









SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

OCTUBRE DE 2025



11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

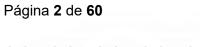
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

	CALENDARIO					
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025					
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 06 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS					
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025					
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 09 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE					
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE					
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 22 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE					
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES					

ÍNI	ÍNDICE						
1 DEFINICIONES.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.						
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.						
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.						
4 ASPECTOS TÉCNICOS.	19 CONTRATOS.						
5 ASPECTOS ECONÓMICOS.	20 TRANSPORTACIÓN.						
6 ASPECTOS INFORMATIVOS.	21 LUGAR DE ENTREGA.						
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22 DEVOLUCIONES.						
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.						
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	24 PAGO.						
10. - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25 ASPECTOS VARIOS.						
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	26 INCONFORMIDADES.						
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27 AVISO DE PRIVACIDAD.						
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.							
14 FALLO.							
15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.							

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
MODELO DE CONTRATO.















GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

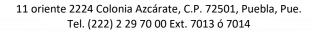
1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

- 1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CONTRATANTE: Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
- 1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- 1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.
- 1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma No. 1503, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000.

Página 3 de 60

- 1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
- 1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-240-664/2025.
- 1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.
- 1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.
- 1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

como resultado de la presente Licitación.

- 1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- 1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Casas Carmen Serdán del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.- ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. según cantidades. especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2025, en días hábiles v en un horario de 9:00 A 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 06 DE OCTUBRE DEL 2025
- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de

la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2025 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/7124.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.
- **2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.
- 2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- 2.4.6.1.- Es OBLIGATORIO que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 4 de 60



















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

ACLARACIONES, en caso de no enviarlo. NO serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

- 2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.
- 2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/ realizando los siguientes pasos:
- Buscador: "Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)
- 2. Seguir las indicaciones
- 2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EI licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el PUNTO 10 de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE. CARTILLA MILITAR CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 5 de 60



















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes. motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE. CARTILLA MILITAR CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente:
- Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- Nombre y firma de 2 testigos.
- 3.2.- Carta original (de acuerdo al ANEXO A) dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento GEP-SPFA-LPN-240-664/2025, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

PERSONA FÍSICA A)

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-240-
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 6 de 60























LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

Sov: MICRO. PEQUEÑA, MEDIANA o **GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

PERSONA MORAL B)

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-240-664/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).
- 3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el Anexo I.
- 3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
 - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-240-664/2025,

en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

- 3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado а tráves de la página https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePag

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN QUE OCUPEN CÓDIGOS **ESPACIOS** LOS **BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que











GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, PASAPORTE. CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El SEGUNDO SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante. número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

Página 8 de 60

- 4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación GEP-SPFA-LPN-240-664/2025, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.
- 4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar foliadas, selladas (para personas morales) y debidamente firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder

notarial. la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.

4.1.3.- La CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, deberán estar debidamente capturados en formato Word (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos USB. los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

- 4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de entrega será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

El listado de las llaves o códigos de activación de las licencias del software solicitados será entregado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPEA-I PN-240-664/2025

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETTA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE PUEBLA

hábil.

- **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Mínimo De 1 Año (Aplica Para Las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 Y 14) Y Durante La Vigencia De Las Licencias (Aplica Para Las Partidas 9 Y 10) A Partir De La Recepción De Los Mismos En El Almacén De La Contratante.
- **4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**
- 4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:
- **4.6.1.** Currículo en hoja membretada debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1**.
- **4.6.2.-** Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos, los equipos deberán ser nuevos de fábrica. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6)
- **4.6.2.1.-** Indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para las partidas 7, 8, 11, 12, 13 y 14)
- **4.6.2.2.-** Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, versión y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique versión los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para las partidas 9 y 10)
- **4.6.3.-** Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca, y modelo de los bienes que oferten en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido de acuerdo al **Anexo B**, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo,

marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

- 4.6.3.1- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido de acuerdo al Anexo **B**, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 7, 8, 11, 12, 13 y 14)
- **4.6.4.-** Presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 9 de 60













GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

- 4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empague y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirse en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año (aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14) y durante la vigencia de las licencias (aplica para las partidas 9 y 10) a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A contar con el equipo y transporte necesario para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.
- f) A incluir la garantía de 1 año con cobertura en partes, mano de obra y servicio en sitio. (Aplica para la partida 3).
- g) A entregar equipos nuevos de fábrica con las características y especificaciones señaladas en la técnica, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6)
- h) A que las licencias correspondan a los programas solicitados y que las llaves o los códigos de activación no han sido utilizados previo a la entrega de la Contratante. (Aplica para las partidas 9 y 10)
- i) A entregar el listado de manera impresa en hoja membretada, las llaves o códigos de activación de las licencias del software solicitado, en sobre cerrado,

- sellado y firmado por la persona autorizada para ello, dentro los 15 días posteriores a la formalización del contrato. (Aplica para las partidas 9 y 10)
- 4.6.7.- Presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:
- a) En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoia membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14)
- b) En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y versión. (Aplica para las partidas 9 y 10)
- 4.6.8.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan a lo siguiente:
- a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14)
- NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14)
- c) Certificación EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. (Aplica para la partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- d) DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE. (Aplica para la partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6)
- e) Compatibilidad electromagnética: CISPR32:2012 y ISPR32:2015/EN55032:2012 EN55032:2015+AC:2016 - ClaseB; EN 61000-3-2:2014; EN 61000-3-3:2013; EN 5035:2017; Título 47 del CFR de la FCC, Apartado 15,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 10 de 60













GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

Clase B/ICES-003, Edición 6. (Aplica para la partida 7)

- f) Seguridad: EN 60950-1:2006 +A11:2009 +A1:2010 +A12:2011+A2:2013: **IEC** 60950- 1:2005 +A1:2009+A2:2013; IEC/EN 62368-1:2014; CAN/CSA C22.2 n.° 62368-1, 2.° edición; UL62368-1, 2.ª edición; IEC 60825-1 3.a edición (producto láser de categoría 1); EN 62479:2010/IEC 62479:2010; La conformidad de la norma IEC 60950-1 considera todas las variantes por país según el boletín IECEE CB más reciente: Cumple con los estándares de rendimiento de la FDA para productos láser, con la excepción de la norma IEC 60825-1 ed. 3., tal como se describe en el anuncio láser n.° 56, con fecha del 8 de mayo de 2019. (Aplica para la partida 7)
- 4.6.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que obliga a mantener absoluta discreción confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la

información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, legal, financiera. corporativa, contable. mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, maguinarias. meioras. descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita NO presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 11 de 60











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados v foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación GEP-SPFA-LPN-240-664/2025, debiendo contener folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto responsabilidad del licitante. será total DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos USB con el ANEXO C, grabado en formato EXCEL, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda con 2 decimales como Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato".
- 5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- 5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- 5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a rengión seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- 5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al PUNTO 7 de estas bases.
- 5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español,























LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

- 7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:
- 7.1.1.- En el caso de Cheque este deberá ser cruzado el cual deberá contener la levenda "No negociable", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- 7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO D.
- 7.2.1.- Para el caso de las Pólizas de Fianza, se deberá incluir una levenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría Planeación, de **Finanzas** Administración.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a cantidades máximas sin incluir el IVA.

- 7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo

de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- 7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.
- 7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
- 7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.
- 7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- 7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE **ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 13 de 60























GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx

QUEDA **BAJO** LA MÁS **ESTRICTA** RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/7124 **PARA** CONFIRMAR QUE PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- 8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- 8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del ANEXO 1 o anexos se refieren.
- 8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

- 9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 4, del calendario establecido al inicio de estas bases.
- 9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el PUNTO 8 de estas bases.
- 9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el PUNTO 8 de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.
- 9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.
- 9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

Página 14 de 60 Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.











GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR** MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 5 del calendario establecido al inicio de estas bases. El registro se llevará a cabo 20 minutos antes de esa hora.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

- 10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.
- 10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, **CERRADOS** SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los PUNTOS 3, 4 y 5 de estas bases.
- 10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código

QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el ANEXO A. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el PUNTO 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

- 10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el PUNTO 4 de estas bases.
- 10.9.- La CARÁTULA DEL ANEXO B será rubricada por los asistentes.
- 10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los PUNTOS 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.
- 10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.
- 10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **15** de **60**













GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

- 11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1, así como los documentos solicitados en el PUNTO 4.6, ambos de las presentes bases.
- 11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el PUNTO 6 del calendario establecido de estas bases.
- 12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.
- 12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- 12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el

General. Una vez firmada correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

- 13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.
- 13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- 13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- 13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- 13.5.- Las propuestas económicas ANEXO C serán rubricadas por los asistentes.
- 13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.
- 13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 16 de 60























GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- 13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.
- 13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.
- 13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.
- **NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos USB sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

- 14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 7 del calendario establecido al inicio de estas bases Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.
- 14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.
- 15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio para personas morales), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.
- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el PUNTO 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- **15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.
- 15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a





























GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

- 15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.
- 15.10.- En caso de que la carta solicitada en el PUNTO 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad.
- 15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- 15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, procedente la descalificación.
- 15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- 15.16.- Por no presentar CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C, debidamente requisitados, o bien la

Página 18 de 60

- información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- 15.17.- Si en el evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- 15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- **15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el PUNTO 3 de las presentes bases.
- 15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el PUNTO 4 de las presentes bases.
- 15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el PUNTO 5 de las presentes bases.
- 15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- 15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el PUNTO 4.6.2, 4.6.2.1 y 4.6.2.2 de las presentes bases.
- 15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el PUNTO 4.6.3 y 4.6.3.1 de las bases.
- 15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- 15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- 15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- 15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.













GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas

- 16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla: entendido como tal, el que se hava manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.
- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.
- 16.4.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

Página **19** de **60**

- 17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Lev.
- 17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- 17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- 17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- 17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- 17.6.-Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE **CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado. de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al Anexo E.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

- **18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- **18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.
- **18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

- **19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:
- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- **c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- **d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple

legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

- **f)** Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- **g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el PUNTO 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 20 de 60











GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El Administrador del Contrato, Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

- El Verificador del Contrato, Será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.
- 19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV. la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.
- 19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra

Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

- **20.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.
- 20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.
- 20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - Los bienes deberán entregarse en el almacén Central del DIF Estatal, ubicado en Aquiles Serdán No. 416 D, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el jefe de la Sección de Almacén, al teléfono 222 27 25 86 80.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO electrónico al correo alma.caraza@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137/7124.

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **21** de **60**













GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 5 días habiles a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias: en caso de no cumplir con lo establecido. se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- 23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- 23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- 23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- 23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas
- 23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:
- El 2% del monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

El 2% por el monto correspondiente a los bienes (sin incluir I.V.A.), que presenten vicios ocultos y que no hayan sido reemplazados en un tiempo máximo de 5 días hábiles.

Será deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO		
NOMBRE	INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO		
	DE PUEBLA.		
R.F.C.	SDI-770218-CAA.		
DIRECCIÓN	AVENIDA REFORMA NO. 1503, COL.		
DIRECCION	CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000.		

- 24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.
- 24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 22 de 60











GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

- 24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- 24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.
- 24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

- 25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, computadoras (teléfonos celulares, radios. portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).
- 25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que baio ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachm ents/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTO S_DE_ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS_Y_SE RVICIOS DE LA ADMINISTRACI%C3%93N P%C3 %9ABLICA ESTATAL.pdf

> **ATENTAMENTE CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE** ZARAGOZA A 02 DE OCTUBRE DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ **DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES**

LAGP/ELS/JLSG/ADCS

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 23 de 60























GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-240-664/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-240-664/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

















Página 24 de 60











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA:		

NOMBRE I	DEL LICITAN	ITE:				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GEP-SPFA-LPN-240-664/2025		
ADQUISICIÓN DE:				EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA		
NO. DE CANTIDAD CANTIDAD DE MÉDIDA			DE	DESCRIPCIÓN GENERAL		
1	6	8	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO ESPECIALIZADO		
2 205 287 EQUIPO			EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO		
3	62	87	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO		
ETC				ETC		

ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**



Página 25 de 60





























GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES** DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE**

DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.2

NOMBRE	DEL LICITANTE	:					
NO. DE PARTID A	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETOY LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1							
2							
3			-				
4							
5							
6							
PERIODO	PERIODO DE GARANTÍA:						•
TIEMPO D	TIEMPO DE ENTREGA:						
LUGAR DE	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.2.1

NOMBRE [DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETOY LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
7							
8							
11							
12							
13							
14							
PERIODO I	PERIODO DE GARANTÍA:						
TIEMPO D	TIEMPO DE ENTREGA:						
LUGAR DE	ENTREGA DE L	OS BIENES:				•	

DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.2.2

NOMBRE DEL LICITANTE:							
NO. DE PARTID A	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETOY LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA	VERSIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
9							
10							
PERIODO	PERIODO DE GARANTÍA:						
TIEMPO DE ENTREGA:							
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:							





























GEP-SPFA-LPN-240-664/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETTA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE PUEBLA

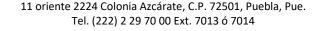
A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo/versión, indicar NO APLICA.













Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega

con la propuesta es veríd	ica, legítima y fid	edigna.	
1. INFORMACIÓN GENER	AL		
NOMBRE DEL			
LICITANTE			
RFC CON HOMOCLAVE			
	CALLE:		NÚMERO:
DOMICILIO FISCAL	COLONIA:		C.P.
	DELEGACIÓN O	MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE			
CONTACTO			
NOMBRE Y CORREO			
ELECTRÓNICO DEL			
CONTACTO			
NOMBRE COMPLETO			
DEL REPRESENTANTE			
LEGAL			
			O SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER
PRODUCTOS IGUALES O	SIMILARES A LO	S SOLICITADOS EN EL PRO	OCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).
			·
			RCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A
LOS SOLICITADOS EN EL	_ PROCEDIMIEN I	O (ESTA DEBE SER MINIMA	A DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).
1 DEL 1 SIÓN DE DENIGIE	=	(11/11110 A)	
4. RELACIÓN DE PRINCIF			ROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
NOMBRE COMPLI		AN AL SOLICITADO EN EL F	NOCEDIMIENTO DE ADQUISICION
DEPARTAMENTO			
VENDIÓ	AL QUE SE LE		
CONTACTO DE V	FNTA (NOMBRE		
COMPLETO DE LA			
ESDECIFICACIÓN	- /		

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 28 de 60













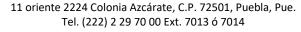
GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
2	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ	
3	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
3	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO**

















GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA **FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE DEL	LICITANTE:							
LICITACIÓN P	ÚBLICA:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO	
1								
2								
3	LOS LICITANT ECONÓMICA	ES DEBERÁN A	AGREGAR LAS FILAS	NECESARIAS PARA PRI	ESENTAR DE MANE	RA COMPLETA S	SU PROPUESTA	
					SUBTOTAL			
					TASA 16% I.V.A.			
					TOTAL			
	IMPORTE TOTA	L MÍNIMO CON	LETRA	IMP	ORTE TOTAL MÁXII	MO CON LETRA		
NO. DE PARTIDA								
1				·				
2				·				
3	LOS LICITANTES DERERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA							

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato"

ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 30 de 60













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-644/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE PUEBLA

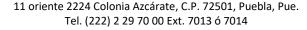
ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE

			FIANZA,	LA RI	EDACCION	DEREK	A SER LA S	SIGUIENT	E:			
Para	garantizar	por	(nombre	del	licitante),	con , la se	R.F.C. riedad de	la propue	, sta prese	con ntada	domicilio en la licit	
CARME ESTAD Puebla	nacional: G N SERDÁN O DE PUEB de conformicero) (letra	(CASA LA, rea lad con	AS VIOLET alizada por l	A), DE a Dire	2025 ADQU L SISTEMA cción de Ad	IISICIÓN PARA I quisicion	DE EQUII EL DESARF es de Biene	PO DE C ROLLO IN es y Servi	OMPUTO TEGRAL cios del G	PARA DE LA obiern	A LAS CA A FAMILIA o del Esta	ASAS A DEL do de
	nza permane or autoridad o			uando	se interpong	jan juicio	s o recursos	s legales y	hasta que	e no se	dicte reso	lución
	enimiento de a de ofertas.	la ofer	ta es por u	n perío	odo mínimo	de 60 (s	sesenta) día	s naturale	es contado	os a pa	artir del ad	to de
\$ (núme cantida acepta	casos de hac ero) (des máxima someterse e s 178, 279, 2	letra as sin i xpresa	ncluir IVA. (mente al pr	I.N.) qu Como (ocedin	ue correspo garantía de s niento de ej	nde al 1 sostenin ecución	0% del mo niento de ofe (con exclus	nto total erta, para sión de cu	de la pro lo cual, (c	puest compar	a económ ĭía afianza	nica a adora)

















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-240-664/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO E

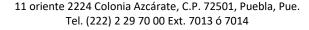
FIANZA DE CUMPLIMIENTO

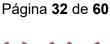
PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

				,					,		
Para	garantizar	por	(nombre	del	proveedor	adjudicado , el			olimiento de		domicilio er da una de las
COMP	UTO PARA	LAS	CASAS	CAR	MEN SERD	O DEPEND ÁN (CASAS	ENCIA) VIOLE	relativo a	la ADQUI SISTEMA I	SICIÓN DE PARA EL D	EQUIPO DE ESARROLLO
Servici	os del Gob	ierno	del Estad	o de l	Puebla de d		con la L	ey, dentro	del expedie	ente No. GE	s de Bienes y P-SPFA-LPN M.N.)
termina	ación de las	oblig	aciones d	erivac	das del misn	no, aún cuar	ido se of	torguen pro	órrogas o es		n hasta la tota a los casos en etente.
										icios o defec ón de los mis	tos ocultos de mos.
(númer IVA. Co acepta	o)(omo garant someterse	letra_ ía de expr	N su cumpli esamente	M.N.) o miento al pr	que correspo o así como o ocedimiento	onde al 10% contra vicios	del mon o defect ón (con	to total del tos ocultos exclusión	contrato a , para lo cua de cualquie	cantidades l al, (compañía	cantidad de \$ máximas con a afianzadora) olecido en los

















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOME	RE DEL LICITANTE	
	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
2	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
3	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

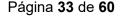
LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

<u>REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO. **APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.







Fecha:









GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA **FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE**

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los

orrespondientes a mi representada	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 34 de 60













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H

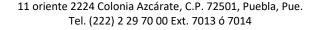
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **alma.caraza@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento:	GEP-SPFA-LPN-240-664/2025
	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor:	
Dependencia/Enti	dad:
Cantidad:	
	rica de los bienes:
1	
2	
3	
Fecha:	Hora:
	ATENTAMENTE
	NOMBRE WEIRMA DEL BERRESENTANTE
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
	LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
	SELLO













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

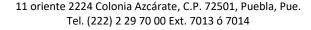
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

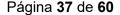
De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

















ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	6	8	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO ESPECIALIZADO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: PROCESADOR * AMD RYZEN 5 4600G 4A GENERACIÓN. 6 NÚCLEOS, 12 HILOS. MÁXIMO 4.2GHZ MEMORIA RAM * 16 GB RAM DDR4 UDIMM 3200 MHZ, CAPACIDAD MÁXIMA 32 GB ALMACENAMIENTO INTERNO * 1 TB SATA 3.5 7200 FPM TARJETA MADRE * A320M SOCKET AM4 * FORMATO MICRO ATX PUERTOS * 1 PCIE 3.0 X16, 1 PCIE 2.0 X1 * AUDIO 7.1 CANALES HD * 4 SATA3, 1 ULTRA M.2 (PCIE GEN3X4 SATA3) * 6 USB 3.1 GEN1 (2 FRONTALES, 4 TRASEROS) * VGA * HDMI TARJETA DE VIDEO * AMD RADEON VEGA 7 NÚCLEOS GPU KIT TECLADO Y MOUSE * TECLADO USB GAMER RETROILUMINADO * MOUSE USB GAMER FUENTE DE PODER * ESTÁNDAR 500W GABINETE * YEYJAN CON 3 VENTILADORES INCLUIDOS ADAPTADOR DE RED * WIFI MONITOR * 23.6 FULL HD 1920X1080 16.9 * PUERTOS VGA Y HDMI * COLOR NEGRO * TECNOLOGÍA LED GARANTÍA MÍNIMA * 1 AÑO.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 38 de 60

























Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
2	205	287	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: * PROCESADOR * TIPO DE PROCESADOR INTEL CORE SERIE 15 * SERIE INTEL DUAL CORE * CACHÉ TOTAL HASTA 8 MB DEPENDIENDO DEL TIPO DE PROCESADOR MEMORIA * TIPO DDR3 * VELOCIDAD 1600 MHZ. * CONECTORES: MINI TORRE, EQUIPO DE FACTOR DE FORMA PEQUEÑO: CUATRO RANURAS DIMM. * CAPACIDAD REQUERIDA: 8 GB. * MEMORIA MÁXIMA: 16 GB. * ALMACENAMIENTO * UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) M.2 NVME DE 512 GB COMO ALMACENAMIENTO PRINCIPAL. * VIDEO * INTEGRADA GRÁFICOS HD DE INTEL 4600 Y GRÁFICOS HD DE INTEL (PENTIUM CPU-GPU) * DISCRETO ADAPTADOR DE GRÁFICOS PCI EXPRESS X16 * AUDIO * INTEGRADA OOS CANALES DE AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN * NETWORK (RED) * INFORMACIÓN DEL SISTEMA * CONJUNTO DE CHIPS DEL SISTEMA: CONJUNTO DE CHIPS INTEL EXPRESS SERIE 8. * CANALES DMA: DOS CONTROLADORAS 8237 DMA CON SIETE CANALES INDEPENDIENTES PROGRAMABLES * NIVELES DE INTERRUPCIÓN: FUNCIONALIDAD DE E/S APIC INTEGRADA CON 24 INTERRUPCIONES. * CHIP DE BIOS (NURAM): 12 MB * BUS DE EXPANSIÓN * TIPO DE BUS PCLE GEN2, GEN3 (X16), USB 2.0 Y USB 3.0 * VELOCIDAD DEL BUS * PCI EXPRESS: * CANALES ADRA: DOS CANALORION DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 MB/S * VELOCIDAD DE CADA DIRECCIÓN DE LA RANURA X1:500 DB/S * TARJETAS * DCI EXPRESS X1 * EQUIPO DE FORMATO REDUCIDO NINGUNO * DCI EXPRESS X1 * EQUIPO DE FORMATO REDUC

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 39 de 60











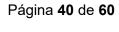
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Cantidad	Unidad de	Descripción
raitiua	Mínima	Máxima	Medida	Descripcion
				* DRIVES
				ACCESIBLE EXTERNAMENTE (COMPARTIMENTO DE UNIDADES DE 5,25
				PULGADAS)
				- EQUIPO DE FORMATO REDUCIDO UN COMPARTIMIENTO DE UNIDAD ÓPTICA
				DELGADA • ACCESIBLE INTERNAMENTE COMPARTIMENTOS DE UNIDADES SATA DE 3,5
				PULGADAS
				- EQUIPO DE FORMATO REDUCIDO UNO
				• COMPARTIMENTOS DE UNIDADES SATA DE 2,5 PULGADAS.
				- EQUIPO DE FORMATO REDUCIDO DOS
				* CONECTORES EXTERNOS
				*AUDIO:
				• PANEL FRONTAL
				• UN CONECTOR PARA MICRÓFONO
				UN CONECTOR PARA AURICULARES PANEL POSTERIOR
				• UN CONECTOR DE LÍNEA DE SALIDA
				CONECTOR DE LÍNEA DE ENTRADA/MICRÓFONO
				* ADAPTADOR DE RED: UN CONECTOR RJ45
				* SERIE UN CONECTOR DE 9 PATAS; COMPATIBLE CON 16550 C
				* PARALELO: UN CONECTOR DE 25 PATAS
				* USB 2.0:
				•PANEL FRONTAL: DOS
				• PANEL POSTERIOR: CUATRO
				*USB 3.0:
				• PANEL FRONTAL: DOS
				• PANEL POSTERIOR: DOS
				*VIDEO
				• CONECTOR VGA DE 15 PATAS
				DOS CONECTORES DE DISPLAYPORT DE 20 PATAS
				*SOFTWARE PRECARGADO
				• WINDOWS 11 PRO
				MANUTOR
				*MONITOR • TIPO DE PANTALLA MONITOR LCD CON RETROILUMINACIÓN LED/MATRIZ
				ACTIVA TET
				CLASE ENERGÉTICA CLASE D
				• TAMAÑO EN DIAGONAL 20 PULGADAS
				TAMAÑO VISUALIZABLE 19,5 PULGADAS (49,53 CM) TIPO DE PANEL TN
				• RELACIÓN DE ASPECTO 16:9
				• RESOLUCIÓN NATIVA 1600 X 900 A 60 HZ
				• PASO DE PIXEL 0.27 MM
				• PIXELES POR PULGADA 94
				BRILLO 250 CD/M² RELACIÓN DE CONTRASTE 1000:1
				• ADMISIÓN DE COLOR 16.7 MILLONES DE COLORES
				TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS (GRIS A GRIS)
				• ANGULO DE VISIÓN HORIZONTAL 170°















Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
	- William	Maxima	medida	ANGULO DE VISIÓN VERTICAL 160 RECUBRIMIENTO DE PANTALLA ANTI-REFLEJO TECNOLOGÍA DE RETROILUMINACIÓN LED CARACTERÍSTICAS: GAMA DE COLORES 72% (CIE 1931) CONECTIVIDAD: DISPLAYPORT 1.2. VGA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.
				EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: * CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO
				PROCESADOR INTEL CORE I5-12500 (HASTA 4,6 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL TURBO BOOST, 18 MB DE CACHÉ L3, 6 NÚCLEOS Y 12 SUBPROCESOS) FAMILIA DE PROCESADOR PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 12. GENERACIÓN CHIPSET INTEL Q670 FACTOR DE FORMA FORMATO PEQUEÑO
				* MEMORIA • MEMORIA, ESTÁNDAR RAM DDR4-3200 MT/S DE 8 GB (1 X 8 GB) • RANURAS DE MEMORIA 2 DIMM *ALMACENAMIENTO • DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO SSD PCIE NVME DE 512 GB • COMPARTIMIENTOS PARA UNIDADES INTERNAS UNA UNIDAD DE DISCO DURO DE 3,5 PULGADAS
3	62	87	EQUIPO	* PANTALLA Y GRÁFICOS • GRÁFICOS GRÁFICOS INTEL UHD 770 * CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN • UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S ADELANTE • PUERTOS 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO: 1 USB SUPERSPEED TYPE-C CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 10 GB/S; 3 USB SUPERSPEED TYPE-A
				CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 10 GB/S, 3 USB SUPERSPEED TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 10 GB/S • UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S PARTE POSTERIOR • PUERTOS 1 SALIDA DE AUDIO; 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN; 1 RJ-45: 1 HDMI 1.4; VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S Y 3 USB SUPERSPEED TYPE-A; 1 DISPLAYPORT 1.4; VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 480 MB/S Y 2 USB SUPERSPEED TYPE-A • RANURAS DE EXPANSIÓN 1 M.2 2230; 1 M.2 2280; 1 PCIE 3 X1; 1 PCLE 4 X16
				* DISPOSITIVOS DE MEDIOS • FUNCIONES DE AUDIO CODEC REALTEK ALC3252, CONECTOR DE AUDIO UNIVERSAL CON SOPORTE PARA AURICULARES CTIA Y OMTP * DISPOSITIVOS DE ENTRADA • DISPOSITIVO APUNTADOR MOUSE 125 CON CABLE • TECLADO TECLADO 125 CON CABLE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 41 de 60















Página 42 de 60

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				* COMUNICACIONES • INALÁMBRICO TARJETA INALÁMBRICA REALTEK WI-FI 6 RTL8852BE (2X2) Y BLUETOOTH 5.3
				* REQUISITOS DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIONALES • ALIMENTACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA DE 240W, HASTA 92% DE EFICACIA. • PFC ACTIVO • EFICIENCIA DE ENERGÍA REGISTRO EPEAT
				* GESTIÓN DE SEGURIDAD • GESTIÓN DE SEGURIDAD EL CHIP DE SEGURIDAD INTEGRADO TRUSTED PLATFORM MODULE 2.0 SE ENVÍA CON WINDOWS 10 (CERTIFICACIÓN COMMON CRITERIA EAL4+ Y FIPS 140-2 DE NIVEL 2); SECURE ERASE, SURE CLICK; ABSOLUTE PERSISTENCE MODULE; SURE ADMIN; BLOQUEO CONTRA MANIPULACIONES NO AUTORIZADAS; SURE START GEN7; SURE SENSE2
				* SOFTWARE • SOFTWARE INCLUIDO NOTIFICATIONS; UEFI DE DIAGNÓSTICO DE HARDWARE DE EQUIPO DE; SUPPORT ASSISTANT, CONNECTION OPTIMIZER; CONFIGURACIÓN DE PRIVACIDAD DE; WINDOWS DE DIAGNÓSTICO DE HARDWARE DE EQUIPO DE: DESKTOP SUPPORT UTILITIES, EASY CLEAN: FUNCIÓN PARA PERSONALIZAR LOS PUNTOS DE CONTACTO PARA USO COMERCIAL, CONTROLADOR DE TECLADO EASY CLEAN; HSA FUSION PARA COMERCIALES; HSA TELEMETRY PARA COMERCIALES; HPX PARA CMIT • FUNCIONES DE GESTIÓN CATÁLOGO CLIENT (DESCARGA); PAQUETES DE CONTROLADORES (DESCARGA); IMAGE ASSISTANT (DESCARGA); CLIENT MANAGEMENT SCRIPT LIBRARY (DESCARGA); MANAGEABILITY INTEGRATION KIT GEN 4 (DESCARGA) * GARANTÍA Y SERVICIOS • GARANTÍA INCLUIDA DE 1 AÑO CON COBERTURA EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO. * ESPECIFICACIONES DE LA PANTALLA • TAMAÑO DE PANTALLA (DIAGONAL) 23.8 PULGADAS
				 ÁREA DE PANTALLA (MÉTRICA) 52,59 X 29,58 CM RELACIÓN ANCHO-ALTO 16:9 RESOLUCIÓN (NATIVA) FHD (1920 X 1080) RESOLUCIONES ADMITIDAS 640 X 480, 720 X 400; 800 X 600; 1024 X 768; 1280 X 720; 1280 X 800; 1280 X 1024; 1440 X 900; 1600 X 900 1680 X 1050; 1920 X 1080 DISTANCIA ENTRE PIXELES 0,27 X 0,27 MM BRILLO 250 NITS RELACIÓN DE CONTRASTE 3000:1 TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS GTG (CON SOBRECARGA) FRECUENCIA DE ESCANEO DE PANTALLA (HORIZONTAL) 55,6 A 90,8 KHZ FRECUENCIA DE ESCANEO DE PANTALLA (VERTICAL) 48 A 75 HZ COLORES DE PANTALLA HASTA 16,7 MILLONES DE COLORES ADMITIDOS CONTROLES EN PANTALLA BRILLO; CONTROL DE ENTRADA; ADMINISTRACIÓN; INFORMACIÓN; SALIR, CONTROL DE COLOR, CONTROL DE IMAGEN; CONTROL DE ALIMENTACIÓN; CONTROL DE MENÚ FUNCIONES DE LA PANTALLA CONTROLES EN PANTALLA; MODO DE LUZ
				AZUL BAJA; • ANTIRREFLECTANTE • MONTAJE VESA 100 MM X 100 MM











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Cantidad	Unidad de	Descripción
Tartida	Mínima	Máxima	Medida	Descripcion
				GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.
4	32	45	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: • PROCESADOR: INTEL CORE 15-12400, 6 NÚCLEOS, 18 MB EN CACHE, FRECUENCIA DE 2.5 GHZ HASTA • 4.6 GHZ • CHIPSET: INTEL H610 • MEMORIA: 8 GB, DDR4, 3200 MHZ (EXP: MAX 64 GB, 1 RANURA LIBRE) • ALMACENAMIENTO PRIMARIO: SSD M.2 NVME 1 TB (BAHIAS DISPONIBLES: X1 3.5 PULGADAS, X1 • 2.5 PULGADAS) • VIDEO INTEGRADO: UHD INTEL 730 • SALIDAS DE VIDEO: X1 VGA, X1 HDMI • AUDIO: REALTEK 7.1 CANALES • POSTERIOR: X1 ENTRADA, X1 SALIDA, X1 MIC • FRONTAL: X1 SALIDA, X1 MIC • RED: LAN REALTEK GBE (10/100/1000 MBPS) • CONECTORES DE ENTRADA Y SALIDA • TRASEROS: X4 USB 2.0, X2 USB 3.2, X1 PS/2 DUAL • DELANTEROS: X2 USB 3.0 • BAHIAS INT. DISPONIBLES: X1 PCIE A 16X, X1 PCIE A 1X • CABEZALES INT. DISP: X1 COM, X1 TPM • GABINETE SLIM SFF CON FUENTE DE 250W • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE ENTRADA 115/230V, CA 7, 4A, FRECUENCIA 50-60 HZ • CONSUMO DE SEPAÑOL MULTIMEDIA 105 TECLAS Y 13 TECLAS DE FUNCION • SOFTWARE: WINDOWS 11 HOME GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.
5	140	197	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: SISTEMA • PROCESADOR: INTEL CORE I5-13500, HASTA 4.8 GHZ (10 NÚCLEOS: 6 P-CORES + 4 E-CORES, 16 HILOS). • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO. • CHIPSET: INTEGRADO EN LA PLACA BASE PARA SOPORTE DE CONECTIVIDAD MODERNA. PROCESADOR • INTEL CORE I5-13500 (HASTA 4,8 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL TURBO BOOST, 24 MB DE CACHÉ L3, 14 NÚCLEOS Y 20 SUBPROCESOS) FAMILIA DE PROCESADOR • PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 13.° GENERACIÓN CHIPSET • INTEL H670 FACTOR DE FORMA • FORMATO PEQUEÑO MEMORIA MEMORIA MEMORIA, ESTÁNDAR • RAM DDR4-3200 MHZ DE 8 GB (1 X 8 GB) RANURAS DE MEMORIA













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
	WIIIIIIII	IVIAXIIIIA	Wieulua	• 2 DIMM
				ALMACENAMIENTO DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO • UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO DE 512 GB PCIE NVME M.2 COMPARTIMIENTOS PARA UNIDADES INTERNAS • UNA UNIDAD DE DISCO DURO DE 3,5 PULGADAS
				PANTALLA Y GRÁFICOS GRÁFICOS • GRÁFICOS INTEL UHD 770
				CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S • ADELANTE
				• PUERTOS - 4 USB TIPO-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S; 1 COMBINACIÓN DE AUDÍFONOS/MICRÓFONO
				UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S
				• PARTE POSTERIOR • PUERTOS
				- 4 USB 2.0 TYPE-A; 1 HDMI; 1 RJ-45; 1 VGA; 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN; 1 ENTRADA DE LÍNEA; 1 SALIDA DE LÍNEA; 1 EN SERIE (OPCIONAL)
				RANURAS DE EXPANSIÓN • 2 M.2; 1 PCIE 3 X1; 1 PC TE 4 X16
				DISPOSITIVOS DE MEDIOS • FUNCIONES DE AUDIO • CÓDEC ALC3867, CONECTOR DE AUDIO UNIVERSAL CON SOPORTE PARA AURICULARES CTIA, PUERTOS POSTERIORES DE SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO (3,5 MM) Y CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN MÚLTIPLE
				DISPOSITIVOS DE ENTRADA • DISPOSITIVO APUNTADOR • MOUSE 125 CON CABLE TECLADO • TECLADO 125 CON CABLE
				COMUNICACIONES • INALÁMBRICO • TARJETA INALÁMBRICA REALTEK WI-FI 6 (2X2) Y BLUETOOTH 5.3 (COMPATIBLE CON VELOCIDAD DE DATOS DE GIGABIT)
				ALIMENTACIÓN • FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA DE 180 W, HASTA 90% DE EFICIENCIA. PFC ACTIVO
				EFICIENCIA DE ENERGÍA • REGISTRO EPEAT
				GESTIÓN DE SEGURIDAD • CANDADO EN BUCLE; TRUSTED PLATFORM MODULE (TPM) 2.0; CIERRE CON CABLE PARA ACCESORIOS INTEGRADO; CIERRE CON CABLE COMPACTO
				SISTEMA OPERATIVO • WINDOWS 11 PRO















Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				PANTALLA • MONITOR INCLUIDO: FHD 322PE • TAMAÑO: 21.45 PULGADAS • TIPO DE PANEL: IPS • RESOLUCIÓN: 1920 X 1080 (FULL HD) • FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN: 100 HZ • CONECTIVIDAD' HDMI Y VGA • MONTAJE VESA: 100 MM X 100 MM GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.
6	5	7	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO ALL IN ONE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SIGUIENTES: • CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 • PROCESADOR MIEL CORE I3-N300 (HASTA 3,8 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL TURBO BOOST, 6 MB DE CACHÉ L3, 8 NÚCLEOS Y 8 SUBPROCESOS) FAMILIA DE PROCESADOR PROCESADOR INTEL CORE DE LA SERIE N • FACTOR DE FORMA ALL-IN-ONE MEMORIA • MEMORIA • MEMORIA, ESTÁNDAR RAM DDR5-4800 MT/S DE 8 GB (1 X 8 GB) • RANURAS DE MEMORIA 1 SODIMM ALMACENAMIENTO • DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO DE 512 GB PCIE NVME M.2. • SERVICIOS EN LA NUBE: ALMACENAMIENTO EN DROPBOX DE 25 GB DURANTE 12 MESES. PANTALLA Y GRÁFICOS • MONITOR: PANTALLA FHD, VA, ANTIRREFLEJANTE, DE 54,5 CM (21.5 PULGADAS) EN DIAGONAL, 250 NITS Y 99 % DE SRGB (1920 X 1080). • GRÁFICOS: GRÁFICOS INTEL UHD. CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN • UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S: PARTE POSTERIOR. • PUERTOS: 1 USB TIPO-C CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S; 2 USB TIPO-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S; 2 USB TIPO-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S; 2 USB TIPO-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 CB/S; 2 USB 2.0 TIPO-A; 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO; 1 RJ-45. • RANURAS DE EXPANSIÓN: 2 M.2 (1 PARA SSD, 1 PARA WLAN). • CONECTORES DE VIDEO: 1 SALIDA HDMI 1.4, DISPOSITIVOS DE MEDIOS • FUNCIONES DE AUDIO: ALTAVOCES DOBLES DE 2 W. • CÁMARA WEB: CÁMARA DE PRIVACIDAD VISIÓN VERDADERA 720P HD CON REDUCCIÓN TEMPORAL DE RUIDOS Y MICRÓFONOS DIGITALES DE MATRIZ DOBLE INTEGRADOS. DISPOSITIVOS DE ENTRADA • DISPOSITIVO SE PUNTADOR MOUSE USB 125 CON CABLE. BLANCO. • TECLADO USB 125 CON CABLE, BLANCO.













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
	William	Maxima	Modiad	• INALÁMBRICO: TARJETA INALÁMBRICA REALTEK RTL8852BE WI-FI 6 (2X2) Y BLUETOOTH@ 5.3 (COMPATIBLE CON VELOCIDAD DE DATOS DE GIGABIT).
				REQUISITOS DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIONALES • TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR DE CA SMART DE 65 W. • EFICIENCIA DE ENERGÍA: REGISTRO EPEAT GOLD. • AMBIENTAL: 30 % DE PLÁSTICO RECICLADO POSCONSUMO; PLÁSTICOS DESTINADOS A ACABAR EN LOS OCÉANOS, 25 % DE METAL RECICLADO.
				SOFTWARE • APLICACIONES: DOCUMENTACIÓN; ASISTENCIA DE SOPORTE; UTILIDAD DE EVENTOS DEL SISTEMA; OOBE INTEGRADO DE CONFIGURACIÓN; SSRM; PBR; CONFIGURACIÓN DE PRIVACIDAD; PROTECCIÓN DEL BIOS; ILUMINACIÓN MEJORADA.
				GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.
				EQUIPO DE IMPRESIÓN LASER MONOCROMATICA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: VELOCIDAD DE IMPRESIÓN, NEGRO: DESDE 21-30 PPM. CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR. 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (DISPOSITIVO); CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N 2.4GHZ. CAPACIDAD INALÁMBRICA: SI. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL: APLICACIÓN SMART; APPLE AIRPRINT; IMPRESIÓN WI-FI DIRECT; CON CERTIFICACIÓN MOPRIA. PROTOCOLOS DE RED, ADMITIDOS: TCP/IP: LPV4; LPV6; MODO IP DIRECT; LPD; SLP; BONJOUR; WS- DISCOVERY; BOOTP/DHCP/AUTOLP; SNMP V 1/2/3; HTTP/HTTPS; TRANSFERENCIA WS; FQDN: DNS. MANEJO DE MEDIOS DE IMPRESIÓN • CAPACIDAD DE SALIDA: HASTA 100 HOJAS. • CAPACIDAD DE SALIDA MÁXIMA (HOJAS): HASTA 100 HOJAS. • TIPO DE PAPEL Y CAPACÌDAD, BANDEJA 1: HOJAS: 150; SOBRES: 10.
7	191	270	EQUIPO	 ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA DE ENTRADA 150 HOJAS. CAPACIDAD DE ENTRADA: HASTA 150 HOJAS. SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA SALIDA DE 100 HOJAS. CAPACIDAD DE SALIDA ESTÁNDAR (SOBREE): HASTA 10 SOBRES. CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA (HOJAS): HASTA 150 HOJAS. CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR{SOBRES): HASTA 10. ESPECIFICACIONES DE LA PANTALLA MONITOR: LED.
				CARTUCHOS Y CABEZALES DE IMPRESIÓN • NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: 1 (NEGRO) VELOCIDAD DE IMPRESIÓN • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (NORMAL, CARTA): HASTA 21 PPM. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (NORMAL, A4): HASTA 20 PPM. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE HASTA 21 PPM (EN NEGRO).
				ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA • CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, CARTA): HASTA 8000 PÁGINAS. • NOTA SOBRE CICLO DE TRABAJO: EL CICLO DE TRABAJO SE DEFINE COMO LA CANTIDAD MÁXIMA DE PÁGINAS O IMÁGENES IMPRESAS POR MES.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 46 de 60











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
	William III	MICAIIII	iniculua	ESTE VALOR PROPORCIONA UNA EVALUACIÓN DE LA ROBUSTEZ DEL PRODUCTO COMPARADO CON OTROS DISPOSITIVOS LASERJET O COLOR LASERJET, Y PERMITE QUE SE INSTALEN LAS IMPRESORAS Y LOS MFP SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS O INDIVIDUOS QUE LAS USAN. NOTA SOBRE VOLUMEN MENSUAL DE PÁGINAS RECOMENDADO: RECOMIENDA QUE EL NÚMERO DE PÁGINAS IMPRESAS POR MES ESTÉ DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL DISPOSITIVO, BASADO EN FACTORES TALES COMO LOS INTERVALOS DE REEMPLAZO DE CONSUMIBLES Y LA VIDA DEL DISPOSITIVO EN UN PERÍODO DE GARANTÍA EXTENDIDO. FUNCIONES: IMPRESIÓN. LENGUAJES DE IMPRESIÓN: PCLM5; URF; PWG. BANDEJAS PARA PAPEL, MÁXIMO: 1 BANDEJA DE ENTRADA. CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 8000 PÁGINAS. BANDEJAS PARA PAPEL, ESTÁNDAR: 1 BANDEJA DE ENTRADA. VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO: 100 A 1000. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER. ADMINISTRACIÓN DE IMPRESORAS: PRINTER ASSISTANT (UDC); CAJA DE HERRAMIENTAS DE DISPOSITIVO
				CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA: CISPR32:2012 Y CISPR32:2015/EN55032:2012 Y EN55032:2015+AC:2016 - CLASEB; EN 61000-3-2:2014; EN 61000-3-3:2013; EN 55035:2017; TÍTULO 47 DEL CFR DE LA FCC, APARTADO 15, CLASE B/ICES-003, EDICIÓN 6. SEGURIDAD: EN 60950-1:2006 +A11:2009 +A1:2010 +A12:2011+A2:2013; IEC 60950-1:2005 +A1:2009+A2:2013; IEC/EN 62368-1:2014; CAN/CSA C22.2 N.° 62368-1, 2.° EDICIÓN; UL62368-1, 2.º EDICIÓN; EC 60825-1 3.A EDICIÓN (PRODUCTO LÁSER DE CATEGORÍA 1); EN 62479:2010/IEC 62479:2010; LA CONFORMIDAD DE LA NORMA IEC 60950-1 CONSIDERA TODAS LAS VARIANTES POR PAÍS SEGÚN EL BOLETÍN IECEE CB MÁS RECIENTE; CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE RENDIMIENTO DE LA FDA PARA PRODUCTOS LÁSER, CON LA EXCEPCIÓN DE LA NORMA IEC 60825-1 ED. 3., TAL COMO SE DESCRIBE EN EL ANUNCIO LÁSER N.° 56, CON FECHA DEL 8 DE MAYO DE 2019.
				MEMORIA • MEMORIA, ESTÁNDAR: 32 MB. • MEMORIA, MÁXIMA: 16 MB DE FLASH ROM; 32 MB DE SDRAM; 32 KB DE NVRAM. COMPONENTES DEL SISTEMA • PANEL DE CONTROL: 3 LUCES LED (ATENCIÓN, LISTA, CONEXIÓN INALÁMBRICA); 3 BOTONES (ENCENDIDA, CANCELAR, CONEXIÓN
				INALÁMBRICA). PROCESADOR • VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 500 MHZ. MEDIOS DE IMPRESIÓN COMPATIBLES • TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS: A4; A5; A6; SOBRES (C5, DL); PERSONALIZADO. • TAMAÑO DEL SOPORTE, BANDEJA 1: A4; A5; A6; SOBRES (C5, DL); PERSONALIZADO. PESO DE SOPORTE, ADMITIDO: 65 A 120 G/MV.













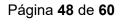
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
	minia	maxima	modiua	 TIPOS DE SOPORTES: PAPEL COMÚN, SOBRE, POSTAL, ETIQUETA. PESO DEL SOPORTE DE IMPRESIÓN (BANDEJA 1): 65 A 120 G/M². TAMAÑOS DE SOPORTES, PERSONALIZADO: 105 X 148 A 216 A 355,6 MM. TAMAÑOS DE SOPORTE ADMITIDOS, CLAVE: A4; SOBRES PESO DE SOPORTE, ADMITIDO: 17 TO 32 LB.
				SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 11; WINDOWS 10; MACOS 10.15 CATALINA; MACOS 11 BIG SUR; MACOS 15 SEQUOIA; LINUX. SISTEMAS OPERATIVOS DE RED COMPATIBLES: WINDOWS 11; WINDOWS 8; WINDOWS SERVER; MACOS 15 SEQUOIA; LINUX. SISTEMA OPERATIVO (TIPO DE COMPATIBILIDAD): NO ES COMPATIBLE CON WINDOWS XP (64 BITS) NI WINDOWS VISTA (64 BITS), WINDOWS 8, 8.1. EL SOFTWARE DE SOLUCIÓN COMPLETA SOLO ESTÁ DISPONIBLE PARA WINDOWS 10 Y VERSIONES POSTERIORES; SOLO SE INSTALA EL CONTROLADOR DE IMPRESIÓN PARA WINDOWS SERVER 2008 R2 DE 64 BITS, 2012 DE 64 BITS, 2012 R2 DE 64 BITS Y 2016 DE 64 BITS. EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS RT PARA TABLETS (DE 32 Y 64 BITS) USA UN CONTROLADOR DE IMPRESIÓN SIMPLIFICADO QUE ESTÁ INTEGRADO AL SISTEMA OPERATIVO RT; LOS SISTEMAS LINUX USAN EL SOFTWARE INTEGRADO AL SISTEMA OPERATIVO. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN EN NEGRO (NORMAL): HASTA 600 X 600 PPP. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP. ESPECIFICACIONES DE RACK Y POTENCIA NÚMERO DE CONSUMO ELÉCTRICO TÍPICO (TEC): 0,239 KWH/SEMANA (BLUE ANGEL); 0,256 KWH/SEMANA (ENERGY STAR 3.0).
8	30	42	PIEZA	GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO. PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV), CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SIGUIENTES: RENDIMIENTO DEL PANEL: TIPO DE PANEL: VA. • RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9. • TIEMPO DE RESPUESTA DEL PANEL (MS): 8MS. • TAMAÑO DE PANTALLA (DIAGONAL, CM): 43 INCH 108CM. • ÁREA VISIBLE: (CM^2) 4982.8 CM^2. • RESOLUCIÓN MÁXIMA: ULTRA HD 3840•2160. • ÁNGULO DE VISIÓN: 178°. • PROFUNDIDAD DE COLOR: 8 BIT + FRC. • PROFUNDIDAD DE COLOR TCON: 8 BIT + FRC. • GAMA DE COLORES: (DCI-PC3): 0,75. • FRECUENCIA V SYNC: 60 HZ. • CONTRASTE: 4000:1 • BRILLO (NITS) (VALOR TÍPICO): 200 NITS • TECNOLOGÍA RETROILUMINACIÓN: DLED • BLACK LEVEL (NIT): 0.2NITS. • HDR10. • HDR10: • DOLBY VISION. MEJORAS DE RENDIMIENTO:













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
	Minima	Maxima	Medida	PROCESADOR: QUAD CORE/MT9603.
				• ESCALADO UHD: 4K ESCALAMIENTO.
				 MEMC. DECODIFICACIÓN: HEVC (H.265), VP8, VP9, AVC (H.264), MPEG4, MPEG1/2, WMV3, AV1, VC1.
				MODO GAME (INPUT LAG): 12MS. 3D DIGITAL COMB FILTER. PERMOCIÓN BUIDO MESO.
				REDUCCIÓN RUIDO MPEG. REDUCCIÓN RUIDO MOSQUITO.
				AUDIO: • POTENCIA DE AUDIO (SALIDA): 2*7W. • TECNOLOGÍA AUDIO DOLBY: MS12, DTS X.
				NICAM / A2 STEREO. ECUALIZADOR USUARIO.
				• AC-4. • MPEG-H.
				EXTRAS: • REPRODUCTOR MULTIMEDIA.
				OSD EN VARIOS IDIOMAS: 1 BOSNIO / 2 CHECO / 3 DANÉS / 4 ALEMÁN / 5 ESTONIO / 6 INGLÉS/ 7 ESPAÑOL / 8 FRANCÉS / 9 CROATA / 10 ISLANDÉS / 11 ITALIANO / 12 LETÓN / 13 LITUANO / 14 HÚNGARO / 15 HOLANDÉS / 16 NORUEGO / 17 POLACO / 18 PORTUGUÉS / 19 RUMANO / 20
				ALBANÉS / 21 ESLOVACO / 22 ESLOVENO / 23 SERBIO / 24 FINLANDÉS / 25 SUECO / 26 GRIEGO / 27 BIELORRUSO / 28 BÚLGARO / 29 KAZAJO / 30 MACEDONIO / 31 RUSO / 32 UCRANIANO / 33 ÁRABE
				MODO HOTEL. SISTEMA OPERATIVO SMART TV: VIDAA U7.6.
				INTERNET: • APPS IMPORTANTES (TODOS LOS PAÍSES): NETFLIX, PRIME VIDEO, DISNEY+, DAZŅ, MOVISTAR+, YOUTUBE, APPLETV
				• APPS ESPECÍFICAS (ESPAÑA): NETFLIX, PRIME VIDEO, DISNEY+, DAZN, MOVISTAR+, YOUTUBE, APPLETV, MITELE, ATRES PLAYER, RTVE A LA CARTA, PLUTO TV Y MUCHOS MÁS • NAVEGADOR WEB: YES/ODIN.
				NAVEGADOR WEB. TESTODIN: HBBTV: HBBTV 2.0.3. ANYVIEW CAST: SCREEN SHARING.
				• APP SMARTPHONE: VIDAA.
				RECEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TV: • SINTONIZADOR DVB-T2/T/C/S2/S. • SOPORTE LCN: SÍ (DEPENDE DE SU LOCALIZACIÓN Y OPERADOR)
				SUPORTE TELETEXTO: SÍ. • EPG: EPG DE 8 DÍAS HACIA ADELANTE, EPG HACIA ATRÁS DE 7 DÍAS (SOLO EN EL REINO UNIDO).
				 CONTROL PARENTAL: SÍ. PVR: REFER TO AREA LIST + PVR SHEET. CAMBIO DE TIEMPO: CONSULTE LA IISTA DE ÁREAS -R HOJA PVR. ORDENACIÓN DE CANALES: INTEGRADO Y EXPORTABLE A PC PARA EDITAR (CHSORT). O LISTA DE CANALES FAVORITOS: 4.
				CONECTIVIDAD: • COMMON INTERFACE (CI+/CI+ ECP) SÍ. • HDMI1: HDMI2,1 COMPLIANT (ALLM,VRR,60HZ).













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Cantidad	Unidad de	Descrinción
Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	• HDMT2: HDMI2.1 COMPLIANT(ALLM,VRR,60HZ). • HDMI3: HDMI2.1 COMPLIANT(EARC.ALLM,VRR,60HZ). • USB (2.0): 2. • SALIDA S/PDIF: 1 • ENTRADA AUDIO (L/R):1. • SALIDA AURICULARES: 1. • SINTONIZADOR RF: 2. • ENTRADA AV: 1. • PUERTO ETHERNET RJ45. • SOPORTE ADAPTADOR INALÁMBRICO LAN: NO. • TECNOLOGÍA WIFI: IEEE 802.11 A/B/G/N/AC(2.4G AND SG). • SOPORTE BLUETOOTH: BLUETOOTH 4.2 • SENSOR DE LUZ. FORMATOS DMP: • FORMATO CONTENEDOR: .MP4/.MOV/.MKV/.TS/.AVI/.WMV/.FIV/.WEBM. • VÍDEO: MPEG1/2, MPEG4, AVC (H.264), HEVC (H.265), WMV3, VC1, VP8, VP9,AV1.
				• AUDIO: WAV, MP3, AAC, WMA, PCM, AC-3, FLAC, OPUS • IMAGEN: JPEG, PNG, BMP, GIF. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.
9	448	631	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE VERSION HOGAR EMPRESA 2024 CON VIGENCIA PERPETUA PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS.
10	448	631	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET VERSION NOD 32 CON VIGENCIA ANUAL PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS.
11	28	39	PIEZA	CABLE HDMI CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: - ALTA VELOCIDAD COLOR: INDISTINTO LARGO: 10 METROS DEBERÁ CONTAR CON ENTRADA HDMI MACHO DE 19-PINES DEBERÁ SOPORTAR RESOLUCIONES DE ALTA DEFINICIÓN MÁS ALLÁ DE 1080P Y COLOR PROFUNDO ANCHO DE BANDA DE HASTA 10.2 GBPS A 340 MHZMATERIAL: CONDUCTOR INTERNO DE COBRE DE ALTA PUREZA, CALIBRE 28 AWG (AMERICAN WIRE GAUGE).
12	19	27	PIEZA	ADAPTADOR WIFI INALAMBRICO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: - ADAPTADOR CON ENTRADA USB VELOCIDAD DE 600 MEGABITS POR SEGUNDO. 2.4 GIGAHERTZ DE 5 GIGAHERTZ DEBERÁ CONTAR CON 2 ANTENAS EXTERNAS Y UNA INTERNA CON FIREWALL INTEGRADO. DIMENSIONES GENERALES: 2 CENTÍMETROS DE ANCHO, 15 CENTÍMETROS DE ALTO, 3 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS, +/- 0.5 CENTÍMETROS). MATERIAL: - PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA - COLOR INDISTINTO
13	496	700	PIEZA	REGULADOR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: - SOPORTE DE 700 WATTS 1450 VOLTIOS-AMPERIOS.







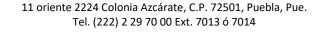


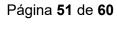






Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				- 8 CONTACTOS REGULADOS SWITCH 8 AMPERIOS - INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO DE USO RUDO Y SWITCH MATERIAL GABINETE DE PLÁSTICO, TÉRMICO PROTECTOR COLOR: NEGRO RANGO DE TENSIÓN DE SALIDA: 108 - 132 VOLTIOS. PROYECTOR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:
14	21	30	PIEZA	CON UNA RESOLUCIÓN NATIVA DE 1024 PIXELES 768 PIXELES. CON UNA CAPACIDAD DE PROYECCIÓN EN 1024 PIXELES X 768 PIXELES. TIPO DE FUENTE DE LUZ: LÁMPARA, VIDA ÚTIL DE LA FUENTE DE LUZ: 6000 HERTZ, VIDA ÚTIL DE LA FUENTE DE LUZ (MODO ECONÓMICO): 10000 HERTZ. INTERVALO DE LONGITUD FOCAL: 22 - 24.1 MILÍMETROS, RANGO DE APERTURA: 2.56 - 2.68, ALCANCE DE ZOOM: 1.1:1. SEÑAL ANALÓGICA: NTSC, PAL, SECAM FORMATOS GRÁFICOS SOPORTADOS: 640 X 480 VGA (VIDEO GRAPHICS ARRAY O MATRIZ DE GRÁFICOS DE VÍDEO DEFINICIÓN EN ESPAÑL), 1920 X 1200 (WUXGA), FORMATO DE VÍDEO SOPORTADO: 480I, 480P, 576I, 576P, 720P, 1080I, 1080P. TIPO DE SERIE DE INTERFAZ: RS-232, VERSIÓN HDMI: 1.4ª ENTRADAS: HDMI (HIGH-DEFINITION MULTIMEDIA INTERFACE O INTERFAZ MULTIMEDIA DE ALTA DEFINICIÓN EN ESPAÑOL) 2.0 IN (X2), RS232, USB (UNIVERSAL SERIAL BUS O BUS UNIVERSAL EN SERIE, DEFINICIÓN EN ESPAÑOL) TIPO A (X2), USB TIPO C, AUDIO OUT MINIJACK 3.5 MM. SALIDA MONITOR: 1. SALIDA AUDIO (3.5 MILÍMETROS): 1. ALTAVOZ: 10 WATTS.

















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA "LA
SECRETARIA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, EN SU CALIDAD DE ÁREA
REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR;
TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA
; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE, A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA
SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA SECRETARIA"

- I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
- I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha ------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite ------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -------,
- I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 52 de 60













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----II.- De "EL PROVEEDOR" II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de ------. II.2.- Que es ------ de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----la cual acredita con la Escritura Pública Número ------ otorgado ante la fe del ------ otorgado ante la fe del Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número -----y clave de elector -----. II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva. II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----. II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por "EL CONTRATANTE", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato. II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato. II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla. II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en ------, C.P -----, II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. III.- De "LAS PARTES": ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este

> 11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se

Página 53 de 60

celebra el mismo.













En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a "EL CONTRATANTE", los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a "EL CONTRATANTE", (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----

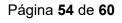
CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

"LAS PARTES" convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;
- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-I PN-240-664/2025

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**EL PROVEEDOR**", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**EL CONTRATANTE**".

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "EL CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- **II.** Asimismo "**EL PROVEEDOR**" se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- **IV.** Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "**EL CONTRATANTE**" o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 55 de 60













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **DE PUEBLA**

- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca II. la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y III.
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de LA SECRETARÍA DE PLANEACÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al ------% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 56 de 60













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPEA-I PN-240-664/2025

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

• Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPEA-I PN-240-664/2025

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- II. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE"** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 58 de 60













DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-240-664/2025

GEP-SPFA-LPN-240-664/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS CASAS CARMEN SERDÁN (CASAS VIOLETA), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Las modificaciones que en su caso **"LAS PARTES"** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE"
NOMBRE	NOMBRE
(CARGO)	(CARGO)
"ASISTE"	"EL PROVEEDOR"
NOMBRE	NOMBRE
(CARGO)	(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ------ Y ------, EL -----DE ------ DEL 20XX.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 60 de 60

